



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP006/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM, CONVOCADA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN.

ACTO FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 09:00 horas del día 18 de diciembre del 2024, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, sita en Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, se dio inicio al Acto de Fallo de la **CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP006/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM**, levantándose para el efecto la presente acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN

M.C. Diana Vely García Banderas
Titular del CAS
Encargada de la gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán

Ing. Cecilio Zamora Ramos
Titular del CAS
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán

Dr. Omar Jacobo Villegas
Titular del CAS
Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad de la SADER del Gobierno del Estado de Michoacán.

Dirige el presente acto, la M.C. Diana Vely García Banderas, Encargada de la gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, Titular del CAS, quien manifiesta que la persona moral que participó en la **CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP006/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM** es la siguiente:

Persona moral:
AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L. DE C.V.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el participante, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

- La persona **AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L. DE C.V.** presenta el desglose de precio correspondiente a la partida, de acuerdo con lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen, el costo unitario por litro es de por la cantidad de \$3,300.00 y de acuerdo con lo indicado en las bases la adquisición por 205 litros por lo que la propuesta económica del licitante es por \$676,500.00, lo cual rebasa el monto autorizado por la Unidad Responsable mediante el oficio B.00.01.02.01.10618/2024 de fecha del día 07 de noviembre de 2024, en el cual se precisa la cantidad autorizada es por \$655,780.00. No obstante, de conformidad con CUADRAGÉSIMO PRIMERO Fracción II del Anexo III de las ROPSA 2024 que a la letra dice: *En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio ofertado por las personas licitantes no rebase el 10% del promedio de la Investigación de Mercado o 10% del costo promedio ofertado por las personas licitantes que participaron en el proceso, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable.*
- Se adjudica la partida Única "Spinetoram" a la persona moral **AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de \$653,400.00 (Seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) equivalente a 198 litros, ya que dicho monto no rebasa el 10% del promedio de la Investigación de Mercado.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los participantes conforme a lo establecido en la convocatoria de las presentes bases, misma que se pone a disposición de los participantes en la página web del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán www.cesavemich.org.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar en la presente acta, misma que fue leída, se firma de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 09:30 horas del día de su inicio.